

1 **ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 068-2025**

2 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO SESENTA Y OCHO
3 GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE
4 LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MIERCOLES
5 VEINTITRES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, A LAS DIECISIETE HORAS CON SIETE
6 MINUTOS, DE FORMA VIRTUAL. -----

7 **MIEMBROS PRESENTES**-----

8 Toruño Arguedas César, Dr.	Presidente-----
9 Bejarano Salazar Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta-----
10 Lizama Oliger Rodrigo, MTR.	Secretario-----
11 Palencia López Vicenta, Licda.	Prosecretaria-----
12 Céspedes Arroyo Jonathan, Lic.	Tesorero (se incorpora posteriormente) -----
13 Vásquez Solano Mildred, M.Sc.	Vocal I-----
14 Herrera Villalobos Graciela, MED.	Vocal II (se incorpora posteriormente) -----

15 Se cuenta con la presencia del Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal-----

16 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar -----

17 **SECRETARIO:** M.Sc. Rodrigo Lizama Oliger-----

18 Se incorpora la MED Graciela Herrera Villalobos a las 5:08 p.m. -----

19 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** -----

20 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum. -----

21 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 068-2025. -----

22 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS, 060-2025, 061-**
23 **2025, 062-2025, 063-2025, 064-2025, 065-2025, 066-2025 y 067-**
24 **2025** -----

25 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 060-2025 del 25 de junio de
26 2025. (Dispensar). -----

27 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 061-2025 del 01 de julio de 2025.
28 (Dispensar). -----

29 **ARTÍCULO 05.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 062-2025 del 02 de julio de 2025.
30 (Dispensar). -----

1	ARTÍCULO 06.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 063-2025 del 03 de julio de 2025.
2		(Dispensar). -----
3	ARTÍCULO 07.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 064-2025 del 07 de julio de 2025.
4		(Dispensar). -----
5	ARTÍCULO 08.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 065-2025 del 09 de julio de 2025.
6		(Dispensar). -----
7	ARTÍCULO 09.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 066-2025 del 14 de julio de 2025.
8		(Dispensar). -----
9	ARTÍCULO 10.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 067-2025 del 21 de julio de 2025.
10		(Dispensar). -----
11	CAPÍTULO III:	ASUNTOS DE TESORERÍA -----
12	ARTÍCULO 11.	Aprobación de pagos. -----
13	CAPÍTULO IV:	DIRECCIÓN EJECUTIVA -----
14	ARTÍCULO 12.	CLYP-DE-DF-029-2025 Inversiones - Programa FMS. -----
15	ARTÍCULO 13.	CLYP-DE-DF-30-2025 Inversiones - Programa Colegio. -----
16	ARTÍCULO 14.	CLYP-DE-GC-PC-044-2025 - Solicitud para agendar Plan de Desarrollo y Plan
17		Estratégico. -----
18	ARTÍCULO 15.	CLYP-DE-SDE-007-2005 Propuesta ampliación horario CCR Alajuela. -----
19	ARTÍCULO 16.	Aprobación - Recinto Asamblea General. -----
20	CAPÍTULO V:	CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR -----
21	ARTÍCULO 17:	Oficio CLYP-DE-US-C-013-2025, de fecha 17 de julio 2025, suscrito por la
22		señora Estefany Núñez Jiménez. Asunto: Sinopsis de las sesiones de las
23		Juntas Regionales correspondientes al mes de julio 2025. -----
24	CAPÍTULO VI:	ASUNTOS DIRECTIVOS -----
25	CAPÍTULO VII:	ASUNTOS VARIOS -----
26	ARTÍCULO 18:	Salas de lactancia. -----
27	ARTÍCULO 19:	Revista Umbral. -----
28	ARTÍCULO 20:	Pronunciamiento del Colegio sobre las jornadas laborales de doce horas. ----
29	CAPÍTULO I:	REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum. -----

El Dr. Cesar Toruño Arguedas, Presidente, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, el Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo y el Lic. Carlos Arias Jiménez, Asesor legal de Fiscalía.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 068-2025. -----

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 01: -----

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. / CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS, 060-2025, 61-2025, 062-2025, 063-2025, 064-2025, 065-2025, 066-2025 Y 067-2025. / CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA. / CAPÍTULO IV: DIRECCIÓN EJECUTIVA. / CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR. / CAPÍTULO VI: ASUNTOS DIRECTIVOS. / CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS. / CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN. / APROBADO POR SEIS VOTOS. / -----

CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS, 060-2025, 61-2025, 062-2025, 063-2025, 064-2025, 065-2025, 066-2025 y 067-2025-----

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 060-2025 del 25 de junio de 2025.-

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 02: -----

Dispensar el acta número sesenta, dos mil veinticinco del veinticinco de junio del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. /-----

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 061-2025 del 01 de julio de 2025.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 03: -----

Dispensar el acta número sesenta y uno dos mil veinticinco del primero de julio del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. /-----

ARTÍCULO 05. Lectura, comentario y conocimiento del acta 062-2025 del 02 de julio de 2025.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 04: -----

Dispensar el acta número sesenta y dos, dos mil veinticinco del dos de julio del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. /-----

ARTÍCULO 06. Lectura, comentario y conocimiento del acta 063-2025 del 03 de julio de 2025.-

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 05: -----

Dispensar el acta número sesenta y tres dos mil veinticinco del tres de julio del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. /-----

ARTÍCULO 07. Lectura, comentario y conocimiento del acta 064-2025 del 07 de julio de 2025.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 06: -----

Dispensar el acta número sesenta y cuatro dos mil veinticinco del siete de julio del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. /-----

ARTÍCULO 08. Lectura, comentario y conocimiento del acta 065-2025 del 09 de julio de 2025.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 07: -----

Dispensar el acta número sesenta y cinco dos mil veinticinco del nueve de julio del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. /-----

ARTÍCULO 09. Lectura, comentario y conocimiento del acta 066-2025 del 14 de julio de 2025.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 08: -----

Dispensar el acta número sesenta y seis dos mil veinticinco del catorce de julio del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. /-----

ARTÍCULO 10. Lectura, comentario y conocimiento del acta 067-2025 del 21 de julio de 2025.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 09: -----

Dispensar el acta número sesenta y siete dos mil veinticinco del veintiuno de julio del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. /-----

Se incorpora el Licdo. Jonathan Céspedes Arroyo, al ser las 5:14 p.m. -----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA-----

ARTÍCULO 11. Aprobación de pagos **(Anexo 01).** -----

El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Tesorero de Junta Directiva presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 02. -----

El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Tesorero de Junta Directiva, presenta los pagos de cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintidós millones quinientos ochenta y tres mil doscientos sesenta y un colones (¢22.583.261,00) de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cincuenta y un millones novecientos cuarenta y tres mil ochocientos veintisiete colones con cuarenta y nueve céntimos (¢51.943.827,49) de la cuenta número 100-01-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintidós millones ochocientos treinta y dos mil setecientos colones (¢22.832.700,00)

Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO 10: -----

Dar por conocida y aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintidós millones quinientos ochenta y tres mil doscientos sesenta y un colones (¢22.583.261,00) El listado de los pagos de fecha 23 de julio de 2025, se adjunta al acta mediante el anexo número 02. / Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. /-----

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. /-----

ACUERDO 11: -----

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cincuenta y un millones novecientos cuarenta y tres mil ochocientos veintisiete colones con cuarenta y nueve céntimos

(¢51.943.827,49) de la cuenta número 100-01-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintidós millones ochocientos treinta y dos mil setecientos colones (¢22.832.700,00). El listado de los pagos fecha 23 de julio de 2025, se adjunta al acta mediante el anexo número 02. / Aprobado por siete votos./ **ACUERDO FIRME./- Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. /-----**

El Dr. Cesar Toruño Arguedas hace un receso a las 5:18 p.m. -----

El Dr. Cesar Toruño Arguedas regresa a las 5:37 p.m. -----

El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Tesorero de Junta Directiva presenta el listado de pagos que no se presentaron anteriormente y son para aprobación con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 02. -----

ACUERDO 12: -----

Dar por conocida y aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de catorce millones ciento ochenta mil colones (¢14.180.000,00) El listado de los pagos fecha 23 de julio de 2025, se adjunta al acta mediante el anexo número 02. / Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. /-----

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. /-----

ACUERDO 13: -----

Dar por conocida y aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veinte millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho colones (¢20.699.998,00) y de la cuenta 100-01-002-013773-0 Conectividad por un monto de diez millones (10.000.000.00) El listado de los pagos fecha 23 de julio de 2025, se adjunta al acta mediante el anexo número 02. / Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. /-----

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. /-----

ACUERDO 14: -----

Dar por conocida y aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 81707106811091732 de COOPEANDE por un monto de catorce millones ciento setenta y un mil novecientos cincuenta y ocho colones con nueve céntimos (¢14.171.958,09).

El listado de los pagos fecha 23 de julio de 2025, se adjunta al acta mediante el anexo número 02. / Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. /-----

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. /-----

CAPÍTULO IV: DIRECCIÓN EJECUTIVA -----

ARTÍCULO 12. CLYP-DE-DF-029-2025 Inversiones - Programa FMS **(Anexo 02).** -----

El Licdo. José Pablo Valerio González, expone el tema, les voy a ir haciendo el adelanto. Bueno, ahí hay una solicitud de Financiero por tema de recomendaciones. Lo voy a hacer bastante resumido. Bueno que ya hay documentos o más bien inversiones que se están venciendo ellos hacen la presentación de la información de los gastos de interés y demás. Todo el estudio de mercado que se hace, en los documentos son 2, ellos presentan toda la información. El estudio, las fechas de vencimiento entonces hay varias recomendaciones en el documento la primera sería reinvertir en grupo mutual el programa al fondo de mutualidad y subsidios por un monto de ₡449.755.756.63, que sería el principal más interés es en la modalidad desmaterializado a 12 meses plazo con periodicidad del vencimiento y la tasa vigente de mercado laboral; realizar la inversión por ser un banco que cuenta con el respaldo estatal, ofrece la segunda tasa más alta entre las entidades ese sería la primera. El segundo, que sería la otra inversión que desde el Fondo de Mutualidad sería igual manera, reinvertir en el grupo mutual, el programa de fondo y mutualidad de subsidio por un monto ₡175.541.320.20 principal, más intereses en la modalidad desmaterializados a 12 meses plazo, periodicidad al vencimiento y la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión por ser un banco que cuenta con respaldo estatal además de la segunda tasa más alta de estas entidades estatales. La otra sería liquidar en Coopenae los certificados de inversión. CDP#22035, correspondiente al programa de fondo de mutualidad y subsidio por un monto de ₡773.636.594.19 colones el cual contempla principal más intereses para trasladar a la cuenta esta cuenta del Banco de Costa Rica. El cuarto sería invertir en Banco de Costa Rica el programa de fondo de mutualidad y subsidio por un monto de ₡773.636.594.19 colones el monto anterior mencionado a una modalidad desmaterializado a 12 meses plazo, periodicidad al vencimiento y la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, por ser un banco que cuenta con respaldo estatal además ofrece la tasa más alta entre las entidades estatales y la quinta trasladar el monto de ₡250.000.000.00 de la cuenta del Banco Nacional a la cuenta del Banco Popular para realizar la inversión en el Banco Popular, en el programa fondo de mutualidad y subsidios en modalidades materializado, 12 meses

plazo, periodicidad al vencimiento y la tasa vigente del mercado a la hora de realizar la inversión considerando que es un banco que cuenta con respaldo estatal y para mantener una cartera diversificada. Ese sería el primer documento. -----

Recomendaciones

1. Reinvertir en Grupo Mutual en el Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios por un monto de cuatrocientos cuarenta y nueve millones setecientos cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y seis colones con sesenta y tres céntimos (¢449.755.756.63), principal más intereses, en modalidad desmaterializado, a 12 meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, por ser un banco que cuenta con respaldo estatal además ofrece la segunda tasa más alta entre entidades estatales.

2. Reinvertir en Grupo Mutual en el Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios por un monto de ciento setenta y cinco millones quinientos cuarenta y un mil trescientos veinte colones con veinte céntimos (¢175.541.320,20), principal más intereses, en modalidad desmaterializado, a 12 meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, por ser un banco que cuenta con respaldo estatal además ofrece la segunda tasa más alta entre

3. Liquidar en Coopenae el certificados de inversión CDP.# 22035 correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, por un monto de setecientos setenta y tres millones seiscientos treinta y seis mil quinientos noventa y cuatro colones con diecinueve céntimos (¢773.636.594,19) el cual contemplan principal más intereses para ser trasladados a la cuenta CR11015201001048904699 del Banco de Costa Rica.

4. Invertir en Banco de Costa Rica en el Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios por un monto setecientos setenta y tres millones seiscientos treinta y seis mil quinientos noventa y cuatro colones con diecinueve céntimos (¢773.636.594,19), en modalidad desmaterializado, a 12 meses

plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, por ser un banco que cuenta con respaldo estatal además ofrece la tasa más alta entre entidades estatales.

5. Trasladar el monto de doscientos cincuenta millones (¢250.000.000,00), de la cuenta CR94015100210010127339 del Banco Nacional ,a la cuenta CR96016111021152825372 del Banco Popular para realizar inversión en Banco Popular en el Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, en modalidad desmaterializado, a 12 meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, considerando que es un banco que cuenta con respaldo estatal y para mantener una cartera diversificada.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 15: -----

Dar por recibido y aprobado las recomendaciones conocidas en el oficio CLYP-DE-DF-029-2025 suscrito por la Bachiller Shirley Garro Pérez, Asistente Administrativa Financiera y el licenciado Ricardo Salas Álvarez Jefatura Financiera, remitiendo los traslados e inversiones correspondiente. SE APRUEBA POR SIETE VOTOS /ACUERDO EN FIRME. Comunicar al licenciado José Pablo Valerio, Director Ejecutivo a.i., Bachiller Shirley Garro Pérez, Asistente Administrativa Financiera y el licenciado Ricardo Salas Álvarez de Jefatura Financiera. -----

ARTÍCULO 13. CLYP-DE-DF-30-2025 Inversiones - Programa Colegio **(Anexo 02).** -----

El Licdo. José Pablo Valerio González expone el tema: Este sería la recomendación que realiza el Departamento Financiero sobre la propuesta de una nueva inversión correspondiente al programa Colegio la anterior es la del Fondo. -----

Bueno, ahí viene lo que ellos presentan todo lo que es el análisis tasas de interés del estudio de mercado. La recomendación es trasladar el monto de ¢250.000.000 de la cuenta del Banco Nacional a la cuenta del Banco Costa Rica para realizar una inversión en el Banco de Costa Rica, en el programa colegio, en modalidad desmaterializado a tres meses plazo periodicidad del vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión por ser un banco que cuenta con el respaldo estatal y, además, ofrece la tasa más alta entre entidades estatales. -----

Recomendación.

1. Trasladar el monto de doscientos cincuenta millones (¢250.000.000,00), de la cuenta CR56015100010010388381 del Banco Nacional a la cuenta CR80015201001018265813 del Banco de Costa Rica, para realizar inversión en Banco de Costa Rica, en el Programa Colegio, en modalidad desmaterializado, a 3 meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, por ser un banco que cuenta con respaldo estatal y además ofrece la tasa más alta entre entidades estatales.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 16: -----

Dar por recibido y aprobado las recomendaciones conocidas en el oficio CLYP-DE-DF-30-2025 suscrito por el licenciado Ricardo Salas Álvarez, Jefatura Financiera y la Bachiller Shirley Garro Pérez, Asistente Administrativa Financiera, remitiendo el traslado e inversión correspondiente. / SE APRUEBA POR SIETE VOTOS. / ACUERDO EN FIRME. /-----

Comunicar al licenciado José Pablo Valerio, Director Ejecutivo a.i., Bachiller Shirley Garro Pérez, Asistente Administrativa Financiera y el licenciado Ricardo Salas Álvarez de Jefatura Financiera. -----

Los siguientes capítulos se dejan para que los mismos se vean en una próxima sesión. -----

CAPÍTULO IV: DIRECCIÓN EJECUTIVA -----

ARTÍCULO 14. CLYP-DE-GC-PC-044-2025 - Solicitud para agendar Plan de Desarrollo y Plan Estratégico -----

ARTÍCULO 15. CLYP-DE-SDE-007-2005 Propuesta ampliación horario CCR Alajuela -----

ARTÍCULO 16. Aprobación - Recinto Asamblea General -----

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR -----

ARTÍCULO 17: Oficio CLYP-DE-US-C-013-2025, de fecha 17 de julio 2025, suscrito por la señora Estefany Núñez Jiménez. **Asunto:** Sinopsis de las sesiones de las Juntas Regionales correspondientes al mes de julio 2025. -----

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DIRECTIVOS -----

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS -----

ARTÍCULO 18: Salas de lactancia -----

ARTÍCULO 19: Revista Umbral -----

ARTÍCULO 20: Pronunciamiento del Colegio sobre las jornadas laborales de doce horas -----

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN -----

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL SEÑOR PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTIDOS MINUTOS DEL DÍA INDICADO. -----

César Toruño Arguedas

Presidente

Rodrigo Lizama Oliger -----

Secretario-----

Toma de acta: Rosalinda Toledo y levantado de Texto: Estefany Núñez Jiménez. -----